REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A DOÑA ALARCON GUTIERREZ SAMANTA PAOLA

DECRETO (E) Nº 0610

CHILLAN VIEJO, 17.01.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) Nº 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R) .

CONSIDERANDO

1.-Decreto Alcaldicio Nº 343 del 11.03.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 10.03.2011 hasta 31.05.2011.

2.-Decreto Alcaldicio Nº 844 del 01.06.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 01.06.2011 hasta 31.12.2011.

3.-Decreto Alcaldicio Nº 384 del 09.01.2012, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.01.2012.

4.- La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 09.01.2012, por Sr(a). **RUBILAR RIVERA MARIA ADELAIDA**, Técnico Atención de Párvulos del Jardín Infantil Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 21 días hábiles.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 21 días hábiles, por Sr(a). **RUBILAR RIVERA MARIA ADELAIDA**, Cédula de Identidad Nº 16.219.309-0, Técnico Atención de Párvulos del Jardín Infantil Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 01.02.2012 al 29.02.2012, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 días hábiles periodo (10.03.2011 al 10.03.2012).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / FFV / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Jardín Rucapequén, Carpeta Personal, DAEM.